

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a los VEINTE Y SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, comparece por una parte el **SR. HENRY OMAR VEGA GUAMAN con cedula de identidad 030231413-3, divorciado**, por otra parte El **Sr. EDGAR RODRIGO PESANTEZ NARVAEZ con cedula numero 010480090-9 divorciado**; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley para toda clase de actos y contratos, y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, sujeta a las siguientes clausulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- El señor, **HENRY OMAR VEGA GUAMAN** es propietario de derechos y acciones, (11,639.00) de la Compañía de Taxis **El Calvario "TRANSCALVARIO S.A"**, con disco número 105, Compañía que se encuentra ubicada en la Parroquia Turi de la ciudad de Cuenca.

SEGUNDA.- El señor **HENRY OMAR VEGA GUAMAN** transfieren la totalidad de los derechos y acciones que les pertenece, como socios de la Compañía de Taxis **El Calvario "TRANSCALVARIO S.A"**, con todos los beneficios que les corresponden y el puesto de trabajo. Las partes comparecen en forma conjunta a comunicar este particular a la gerencia a fin de que procedan a registrar en el libro de acciones y accionistas al nuevo socio.

TERCERA.- El cesionario, **Sr. EDGAR RODRIGO PESANTEZ NARVAEZ** acepta la cesión de derechos y acciones motivo del presente contrato, así como del puesto de trabajo.

Las partes comprometen a reconocer sus firmas, puestas al pie del presente documento, y firman por duplicado.



.....
CEDENTE

C.I: 030231413-3



.....
CESIONARIO

C.I: 010480090-9